

# Condenado por circular borracho el joven que agredió a la menor ecuatoriana en el metro

Tendrá que pagar una multa de 1.080 euros y tiene prohibido conducir durante diez meses

**AGENCIAS** - Barcelona - 28/04/2008

Un juez de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) ha condenado hoy por conducir un ciclomotor, bebido y sin carné, al joven que agredió a una chica ecuatoriana que fue grabada por las cámaras de los Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña (FGC).

El condenado, Sergi Xavier M.M., fue denunciado el pasado viernes 25 de abril en Santa Coloma de Cervelló (Barcelona) por una patrulla de los Mossos d'Esquadra tras dar positivo en una

prueba de alcoholemia, circular sin carné de conducir ni papeles del vehículo y con el casco desabrochado.

Tras un juicio rápido, el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi ha emitido hoy una sentencia que condena a Sergi Xavier M.M. a una multa de 1.080 euros por un delito contra la seguridad vial y le prohíbe conducir un vehículo a motor durante los próximos diez meses.

Sergi Xavier M.M., de 21 años y vecino de Santa Coloma de Cervelló, protagonizó la noche del 7 de octubre de 2007 una agresión por motivos racistas a una menor ecuatoriana en un vagón de los FGC que fue grabada por las cámaras de seguridad de la compañía.

Por esos hechos el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Sant Boi, que ya ha culminado la investigación judicial del caso, le imputa los delitos de trato degradante y lesiones psíquicas.